



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



Instituto Registral
y Catastral

"2017, Un Siglo de las Constituciones"

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI.
OFICIO: IRC/DRPP/J/1866/2017

LIC. DANIEL PEDROZA GAITÁN
CONSEJERO JURÍDICO DEL ESTADO
Presente.

San Luis Potosí, S.L.P., a 07 de Abril de 2017.

Con motivo de la creación del Instituto Registral y Catastral del Estado de San Luis Potosí, según el Decreto de fecha 05 de junio del año 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como la entrega recepción de fecha 01 de junio del año próximo pasado, en donde la dependencia a mi cargo, se transforma en un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y toda vez que se está ventilando la Orden de Auditoría C1-17 por parte de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno en relación a los Reglamentos y Manuales de Organización de este Instituto, al respecto me permito comunicarle:

En el archivo anexo encontrara el Proyecto del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado, lo anterior a efecto de que sea validado y aprobado y/o en su defecto para que formule las modificaciones que estime pertinentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

LIC. MARGARITA GUERRERO ORTIZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



L"MGOL"MLM

Instituto Registral y Catastral